

fioria le place, dos partidos entre europeos y americanos, cuyas respectivas opiniones formaban esencialmente la guerra con que se destruían; que contra aquellos empezó a lucrar la opinión general; que faltó el espíritu público, desapareciendo las mas visibles ventajas que tenía á su favor la buena causa; que se fueron debilitando las esperanzas de un feliz éxito; y llegó el caso de conocer que el mal era incurable, sino se mudaba de sistema y de conducta; no injuria menos á los americanos fieles, envolviéndolos en el partido contra la buena causa; y la injuria es tanto mayor, cuanto son falsos y desmentidos los principios á que atribuye la transformación de la opinión general, pues siendo ella cierta, resultaría que habrían entrado gratuitamente en los horribles sentimientos de los alzados y nosotros estamos muy lejos de hacerles semejante agravio. Los triunfos obtenidos á favor de la buena causa despues del año de 813 en que el sr. Bodega partió de este reino, y de la actual estado, desmienten por fortuna sus aserciones y vaticinios, sin embargo de que su conducta del gobierno ni en la de los súbditos ha habido ni podido haber alteración alguna substancial en razon de los medios que en opinion de aquel ministro contenian ó aitan la rebelion. Y el documento número 7 contemporáneo del número 21, es decir del mismo tiempo en que Bodega marchó para la Península, es la mejor vindicacion de la misma ó infamia que echó sobre toda la poblacion de la N. E., ya que sus escritores no solo han descaudado su repulsa, sino que expresa ó tácitamente se han conformado con ella, aprobando y elogiando positivamente el informe, y citándolo como si fuera un texto de la sagrada Escritura, ó callando sobre su contenido. No apoya menos nuestro intento de hacer una defensa abandonada por los interesados en ella, la reflexion de que aun en el trozo del papel del Congreso de los rebeldes de 28 de junio de 815 copiado en el párrafo 171 del manifiesto del sr. Calleja, á pesar de su facilidad en mentir, no se avanzan mas que á decir, que se propaga irresistiblemente el desengaño, y generaliza la opinion á favor de nuestra causa: lo que ciertamente destruye las falsas aserciones del sr. Bodega con relacion al año de 813.

12. El acusa en el párrafo 10 al Gobierno de México, al Supremo de España, de haberse empeñado en atropellar las máximas que dice debieron seguirse, y enumera en el párrafo 11, perpetuando así el desorden, y dando lugar á todos los males de la mas horrible anarquía; y estas literales imputaciones, en cuya comprobacion emprende la enumeracion de algunos hechos mas recientes y notables; la recomendacion que hace en el párrafo 24 del carácter que distingue á los americanos; las proposiciones de que si alguna vez lo han desmentido, han sido muchas provocados, insultados y ofendidos; que aman tiernamente á su Rey; que mientras pudieron obrar con serenidad explicaron de todos modos sus fieles sentimientos, que muchos atribuyen á un cierto exceso de lealtad lo que llaman generalmente levantamiento, revolucion ó proyecto de independencia, que en el mismo furor de las turbaciones hacia resonar el augusto nombre de Fernando, cuyo feliz regreso al trono de sus progenitores acababan de celebrar; todas estas especies, volvemos á decir, y todo el resto del informe, en que da á los americanos una actitud puramente pasiva en los males y desórdenes de la rebelion, son el mas claro testimonio de la parcialidad injusta y maliciosa del Sr. Bodega, y de la poca delicadeza con que adoptó el mismo lenguaje, y hasta las materiales palabras de los periódicos y manifiestos de los rebeldes, arrojando descaradamente con la verdad de los hechos mas constantes y reconocidos; pues aunque nosotros hemos hecho justicia á los sentimientos de amor y fidelidad sincera que en los últimos dias de julio de 808 aterraron á los malvados en México, y que se reprodujeron en las provincias, tambien hemos debido observar la progresiva seducción, comprobada con los hechos y con los medios de que se valieron los perversos, para abusar de la ignorante y sencilla credulidad de la multitud con las consecuencias atroces que hemos visto; y negar, ocultar, ó desfigurar éstas, ó los verdaderos designios y sentimientos de los seductores, que eran los que de hecho prevalecieron; es el acto mas refinado de mala fe.

13. Tambien el perverso autor de las zorras de Sanson recuerda aquellos dias diciendo: «O memoria! dias de placer dulce, de regocijo universal, dias de vivas y aclamacion!» ¿Cómo pasasteis tan presto? ¿cómo no habeis durado entre nosotros eternamente? ¿Dias en que este gran México aclamó por su Rey al inocente, al perseguido, y al gran Fernando? ¿Os acordais? Y no os causó asombro aquella union inalterable, aquella amistad verdadera? ¿No visteis embrazados el sacerdote con el militar, el religioso y el comerciante, el artesano con el caballero y el jornalero con el estudiante? ¿Y por que desaparecieron esos dias tan preciosos? Responded, falsos calumniadores, responded enemigos de la sociedad, ¿es por ventura por deslealtad de los septentrionales, ó por que vuestras opresiones los precipitaron á la desesperacion y al despecho? Ya está dada la respuesta. Pero el mismo hipócrita sedicioso impostor la habia anticipado diciendo en seguida «Hidalgo, Allende y todos cuantos heroes siguieron sus virtuosas huellas, no hicieron otra cosa que sacudir el yugo de la esclavitud y romper unas criminales cadenas...; Ciudadanos! Ciudadanos! reclamamos vuestra

indolencia! El templo de la union se desplomó...; multitud de capciosos ardides os separaron de vuestros compatriotas; os decidieron á ser verdaderos imitadores del perro del hortelano que ni come ni deja comer, y por fin quedamos esclavos...; Aquellos varones fuertes (explica por nota Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros y otros mil) deseaban vuestra ternura, y reclaman el heroismo con que ellos se sacrificaron por no sobrevivir al oprobio de su Nacion. Todos han muerto con esa divisa. Heroes inmortales! Descansad tranquilos. La Nacion soberana es muy sensible á los clamores del honor. Aun no es tiempo de erigir vuestras estatuas, y de lavar este ensangrentado suelo con los monumentos triunfales de vuestra gloria. No está lejos el dia; y los laureles inmarcesibles fertilizados con vuestra sangre espirituosa, comienzan ya á brotar abundantes ramas que ceñirán vuestros bustos, y los de vuestros dignos imitadores...; libertad para no vernos expatriados por el poder y tiranía de los despotas; libertad para ser felices á nuestro modo, y libertad en fin para ser útiles á nuestro Rey. = Los talleres que están cerrados por la falta de la industria y del dinero, los vereis en breve abiertos y con producciones de nuestro suelo. Las casas que entre abiertas á penas dejaban salir un suspiro á los lamentos tímidos de la viudez y de la horfandad, con el socorro entrarán en anchura. Los ciudadanos envueltos en el abatimiento y silencio profundo, que evitaban el encuentro sus humedecidos ojos, para respetar y obedecer á los despotas, ya podrán burlarse de sus amenazas; pero para disfrutar de este cúmulo de delicias ¿cuál es, os pregunto el sacrificio que resta hacer? ¿Cuál? Yo os lo diré. Soldad vuestras zorras con teas abrasantes y devoradoras que circulen y talen los campos de este gran septentrion y exterminen las mieses corrompidas del infame servilismo; (1) y si esta diligencia no bastare imitémos al formidable Sanson; unámonos todos; añancemos la gran columna de este Nuevo Mundo, y echémosle por tierra mas que perecíamos en sus ruinas, antes que ser juguete y vilipendio de estos malditos destructores de la sociedad. Esto se ha impreso en México, y su autor seguiria echando á volar sus zorras abrasadoras si no lo hubiese denunciado el fiscal de la libertad de imprenta; un grito general de los buenos y si no lo hubiese calificado de sedicioso la Junta de Censura aunque demasiado tarde. Juzguese ahora del sr. Bodega, y del caso que podrá hacerse de los amores y lealtades que así se saben combinar por los mas insolentes y feroces revolucionarios.

14. Imputa al Gobierno de México el olvido de las consideraciones que merece una guerra de opinion que tiene motivos conocidos y que es facil disparar, atribuyéndole excesos aun en lo que ha practicado con arreglo á los votos que el mismo le ha dado como ministro vocal del Acuerdo, verdad que no podemos patentar individualmente porque no tenemos los archivos á nuestra disposicion, pero que no por eso es menos cierta y demostrable por los que tienen: y uno de sus adelos es que se ofreciese y cumpliese todo lo que pudiera dirigirse á extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinacion.

15. Seria de desear que el mismo explicase esta y otras palabras oscuras de su informe, sin que sea necesario adivinar su sentido. Si llama guerra de opinion la que tiene por objeto saquear los caudales de los europeos y matarlos, y consumir la independencia absoluta de la Madre Patria, y la resistencia de los europeos á estos bárbaros é infames proyectos, entonces estamos conformes, y estas opuestas opiniones y designios se ejercitaron desde que supimos aqui la invasion de los franceses, y están confesados por los rebeldes declarados en los lugares citados en la introduccion, en el Manifiesto y papeles impugnados por el expresado Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Puebla y R. P. Bringas; no alcanzamos en tal supuesto las consideraciones que merece una guerra de opinion semejante, ni hallamos medio entre sucumbir del todo á la opinion y esfuerzos armados de los rebeldes, ó contrarestarlos con la fuerza y con el castigo, unido al perdon de los arrepentidos, que son los caminos que ha seguido constantemente el Gobierno, prodigando los indultos mas de lo que convenia; y seria de desear que el Sr. Bodega hubiese descubierto los que le ocurrían, pues era el hazazgo que deseaba el Rey, y que nadie debía considerarse en estado de procurarlo con

(1) Servil, y servilismo en el idioma de este fanático escritor y de otros, es la conducta de todo europeo y americano fiel que esta en contradiccion con sus ideas revolucionarias y de independencia, invocando la Constitución que atacan en sus fundamentos, y al Rey de cuya obediencia pretenden substraerse. Equivale al apodo de chaquetas con que han honrado los rebeldes á los americanos leales y á los adictos á la buena causa con alusion al uniforme de chaqueta que vistieron las compañías de patriotas compuestas de americanos y europeos que se formaron en seguida de la prision de Iturrigaray, é hicieron el importante servicio que se necesitó hasta que la capital tuvo guarnicion competente. De consiguiente no hay necesidad de expresar lo que quieren decir con la palabra liberales segun su peculiar acepcion, que solamente necesita comentarios para los que no reflexionen sobre sus producciones.

mas cierto que el que desde esta ciudad marchó con el destino de ministro de la Gobernación de Ultramar.

16. Pero ya veo que añade que la tal guerra de opinión tiene motivos conocidos, y que es fácil disiparlos, supuesto el carácter de los americanos, y lo demás que hemos referido de su párrafo 24: y acaso habla de las falsas imposturas contenidas en las proclamas de Hidalgo, y repetidas en los periódicos rebeldes, con que se procura engañar y seducir al pueblo, é irritarlo contra los europeos, respecto de las cuales querrá tal vez decir que convenia usar de la arma del desengaño y de la persuasión. ¿Que mucho es que ocupase al Sr. Bodega este candoroso descao, cuando la Diputación Americana dijo á las Cortes en 1 de agosto de 1811 una cosa semejante á las proclamas de Hidalgo, cuya sustancia copiamos en la nota al párrafo 103 del manifiesto del Sr. Calleja? «En los pueblos de América el tenor de ser entregados á los franceses era gravísimo y fundado. Los gobernantes eran europeos, de quienes no debia creerse renunciásen del amor á su patria, y del trato y comunicacion con sus padres, hermanos, parientes y amigos existentes en España, rompiendo todos sus enlaces, como era forzoso, si sujetándose esta al yugo francés, no se sujetasen tambien aquellos pueblos. Muchos de los mismos gefes y otros europeos, profieran á las claras que la América debia seguir la suerte de la Peninsula, y obedecer á Bonaparte, si ella le obedecía.» Nada importa que ella misma hubiese calificado exactamente poco antes este temor por un *pretexto*. Nada la absoluta imposibilidad de que ningun gobernador, ningun europeo ni americano que no delirase, concibiese tal proyecto y tal temor, porque no tenia ni la mas remota probabilidad, estando de por medio todo el poder marítimo de la Inglaterra para impedir su realizacion; y de que Bonaparte hiciese ninguna expedicion marítima que no fuese presa de los ingleses. Sin embargo de todo el temor era gravísimo y fundado, menos para con Iturrigaray, cuyo desinterés y virtudes tan acreditadas infundian una plena confianza en la materia. Era preciso obrar segun ese gravísimo fundado temor: que la América consultase á su seguridad, y á afianzar los derechos de Fernando VII cautivo, (que no habia temor de que volviese á su trono) por medio de Congresos que ejerciesen la soberanía en su ausencia. Y ya que en Nueva España no pudieron cuajar, bajo los auspicios de Iturrigaray, esos fidelísimos proyectos que felizmente se consumaron en otras partes, con tanta constancia que en mengua de la prevision y engañosos cálculos de la Diputación Americana, subsisten aun despues de restituido Fernando á su trono, y adoptada la amada Constitucion, en tanto grado que el Congreso de Columbia contesta en 12 de julio último al general Morillo que no admitirá ningunas proposiciones de reconciliacion, que no tengan por base el reconocimiento de la soberanía, é independencia de su república; ya que no pudieron cuajar, volvemos á decir, esos fidelísimos proyectos en Nueva España, convenia enviar misioneros que disipasen aquel fundado temor de ser entregados á los franceses. Muy bien: muy bien..... Pero tambien se ejerció poderosamente este medio por muchos celosos americanos, entre ellos el R. P. Bringas, segun el mismo refiere y testifican sus sermones impresos y su citada impugnacion: se ejerció tambien en el manifiesto del Sr. obispo de Puebla, y en otros papeles de americanos fieles, y todo fue infructuoso. El Gobierno entre tanto no podia dejar de oponer la doctrina única eficaz, acreditada por la experiencia, que era la de las bayonetas, y ella es la que desengañó muy breve á los indios, á quienes, para no temer la muerte, se les imbuo el error de que habian de resucitar inmediatamente, produciendo la experiencia el admirable efecto de que abandonasen para siempre las banderas de la rebelion.

17. Ofrecer y cumplir todo lo que pudiera dirigirse á extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinacion, eran cosas imposibles de combinar, aunque se prescindiese del frívolo reparo de que no hay con quien tratar, ó de que los insurgentes no son dignos de que se trate con ellos, y se olviden para siempre estas despreciables ideas, segun place al Sr. Bodega, aunque las hayan defendido sabiamente el Sr. obispo de Puebla y el R. P. Bringas, haciendo ver que entre el Gobierno y los rebeldes no debia haber mas relacion que la de un juez severo para castigar á los traidores que no quisiesen aceptar el indulto con que se les ha brindado sin cesar, aunque ellos han anhelado siempre por parecer gefes de pró, merecedores á la observancia del derecho de la guerra, y su corifeo Lic. D. Carlos Maria de Bustamante insistia todavía en esta manía en su citada memoria de principio de octubre, poniendo en duda si son delincuentes, y las zorras de Sanson, el Sr. Vidaurre en su concordato, y otros, los tengan por héroes comparables con los Quirogas, Riegos, &c. &c. Ellos á nada menos han aspirado que á apoderarse de todo, y romper toda dependencia y subordinacion con la Madre Patria, pretextando, eso sí, amor y fidelidad á Fernando, á ese ente de razon que nada se perdía en invocar, segun el documento auténtico número 6 de la Suprema Junta, cogido original en Cuautla, firmado en Zitacuaro en 4 de setiembre de 1811 por Rayon, Verdusco, Liceaga y el secretario Yarza, de que el Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Puebla y el R. P. Bringas hacen la debida critica en sus citados manifiestos é impugnacion, y tambien el Sr. Calleja. Las contestaciones que al mismo Sr. obispo le dieron Rayon, Morelos y Bravo en octubre de 1811, agregadas á su manifiesto, y el éxito que tuvieron las embajadas que les des-

pachó movido de su zelo, y de acuerdo con el virey, son una confirmacion de sus verdaderas intenciones, tan bien demostradas por su Ilmo., como por el R. P. Bringas; el cual encargándose de las bases de conciliacion que proponian los rebeldes en sus periódicos y manifiestos, y de la que dice «que los europeos resignen el mando y la fuerza armada, en un Congreso nacional é independiente de España, representativo de Fernando VII, que «afiance sus derechos en estos dominios» hace de ella una censura y explicacion no menos festiva que oportuna y exacta: y es cosa asombrosa que despues de todo esto en el año de 1814 haya ido el Sr. Bodega á contrar á las lenguas tierras, que muchos atribuyen á un cierto exceso de lealtad, lo que llaman generalmente levantamiento, revolucion ó proyecto de independencia (y no nos dice como se debe llamar en su opinion ó vocabulario) y que en el mismo furor de las turbaciones hacian resonar el augusto nombre de Fernando, animando así en el año de 20 al autor del sediciosísimo é incendiario papel *las zorras de Sanson*, á asentar con insolente impudencia que «en los estandartes de la rebelion se grabaron los bustos de Fernando y que las aclamaciones incessantes de Hidalgo, Morelos y todos cuantos héroes siguieron sus virtuosas huellas, no eran otras que viva el Rey, viva la Religion y viva la Nacion; preguntando en seguida «¿no es verdad esto que os digo? ¿Podréis desfigurar hechos tan ejecutoriados?» «Si, embañados hipócritas é insolentes, podemos y debemos desmentiros. Viva la América, viva Fernando, viva la Religion y mueran los gachupines, es lo que proclamabais. Jamás Fernando ha estado en vuestro corazón. Jamás habeis tenido otro pensamiento que la anhelada independencia.»

18. Los que conocemos estas verdades, como las conoce el Sr. Bodega, no podemos interpretar en buen sentido su máxima de ofrecer y cumplir todo lo que pudiera dirigirse á extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinacion. Mas claro: el diputado en Cortes por Mexico, dijo al Congreso en el discurso citado. «No hay asunto de mas facil remedio que restituir al reino la tranquilidad: en pocas horas se dicta un plan que haga cesar el derramamiento de sangre de nuestros hermanos, asegurando la union á la Madre Patria y los auxilios para su defensa. Conocido el origen de los movimientos ó llamense *sediciones de algunos pueblos*, se deben dictar providencias capaces de ganar la confianza de todos.» Censura despues como un exceso de tiranía y despotismo no querer oír las quejas de cien mil hombres alarmados, ni sus proposiciones, como se hizo en las Cruces; y pasa á explicar su bello plan. «La ereccion en cada vecindario ó gobierno superior de una junta compuesta por sugetos nombrados por los mismos pueblos, sean del estado, clase ó naturaleza que fueren: que estas juntas representen en su respectiva provincia el cuerpo soberano legislativo: que quede á los vireyes y capitanes generales la potestad representativa de la ejecutiva nacional, y por lo mismo sujetos á las juntas, y en particular en los puntos de Hacienda y Guerra, de modo que puedan removerlos, ó suspenderlos, y nombrarles sustitutos entre tanto dan cuenta á las Cortes, siempre con conocimiento de causa y no tumultuariamente....» («pues..... como á Iturrigaray») mucho de indivisibilidad de la Monarquía, de union, obediencia, fidelidad y de auxilios posibles: y que las tales juntas para toda clase de empleos eclesiásticos, civiles ó militares pongan tres individuos, para que las Cortes nombren precisamente á uno de ellos.» Y todo esto que apoya tambien la representacion de la Diputación Americana, se entiende y se palpa á donde iba á dar.

19. Con todo ni ese precioso plan ha gustado á los rebeldes, como se ve por la declaracion de Morillo á que se refiere el Sr. Calleja en su párrafo 156; por el manifiesto impugnado por el R. P. Bringas; por la acta de independencia que publicamos con el número 21; por el decreto constitucional de Apatecingan, despues de la restitucion al trono de sus mayores, de ese mismo Fernando á quien afectaban adorar; y por el otro manifiesto impugnado por dicho Sr. Calleja: no han querido ninguna dependencia ni reconocimiento de España, ni siquiera conceder á los hijos de aquella heroica madre, aun por cumplimiento y apariencia momentánea, los derechos de ciudadano, sino con calidad de quedar privados de empleos: y solamente les era indiferente invocar á Fernando cautivo, á Fernando ente de razon, como les es ahora á sus secuaces proclamarlo y proclamar la Constitucion, con tal que en lo demás se les deje el libre uso de todos los elementos y resortes que empujan y precipitan á las sublevaciones y á la anarquía; razon porque se espera en vano acararlos, ni atraerlos al partido de la justicia y de la conveniencia pública, con la lisonjera perspectiva de felicidad que nos presenta la Constitucion, sin embargo de que ella misma los conduce suavemente en su propio sentir, á la anhelada independencia, porque no tienen paciencia para esperarla de la marcha de los efectos y sucesos de las nuevas instituciones; y razon porque prevén todos los que piensan que en vano se empeñarían aun los liberales mas decididos, los mismos inventores del sistema constitucional, en plantearlo y llevarlo adelante en toda su extension con el sincero designio de remover todo pretexto de descontento: sus esfuerzos serian inútiles: subsistirían las mismas quejas, detracciones, calumnias, y medios incendiarios, porque no es la puntual observancia de la Constitucion, la que se busca con sinceridad: no la union y felicidad de la Monarquía que ella establece, sino des-

trairlas del todo, para ir tras otro soñado é imaginario bien que desgraciadamente fascina y ocupa el corazón de los novadores, que sordos á los consejos de la sabiduría y de la experiencia, se burlan hallar sus medras en las revoluciones que provocan, y que insensibles á los clamores y á la sólida ventura de su patria, se empeñan ciegos en precipitarla á su ruina y esclavitud.

20. Dice el Sr. Bodega que los sensatos no querían que quedase impune el crimen ni que dejase de usarse de la fuerza, sino que el rigor se remplace con la clemencia: que en lugar de restringir se ampliase cuando fuese posible los indultos y perdones: que no se confundiese con el uso de las armas en las acciones militares la administración y ejecución de la justicia: que se respetasen hasta el punto debido los privilegios de las personas eclesiásticas: que no se abusase de la autoridad para inquirir, prender, castigar ni premiar: y esto supuesto, no hallamos que se hayan contrariado sus anhelos mas que en dejar casi siempre impune el delito, por la excesiva bondad y consideraciones poco políticas que se han guardado sobre que tanto queda dicho en la carta que se imprime y en sus notas, y volveremos á incuicar; y en orden á respetar hasta cierto punto los privilegios de las personas eclesiásticas, no explicando el Sr. Bodega cual es el punto hasta donde debia llegar el respeto, ni cuales los actos que lo han traspasado, ni podemos saber que es lo que quiere, ni impugnar ni aprobar sus deseos, ni compararlos con sus votos en el acuerdo. Pero sí podemos decir que lejos de haberse excedido el Gobierno de los términos legales, ha pecado de coadescendencia y miramiento. Unos eclesiásticos traidores, malvados por excelencia sobre todos los demás, que con la mas criminal seducción, con conspiraciones atroces, y con las armas en la mano, han sido autores de las escenas mas sanguiarias, y han aspirado á la ruina del Estado ¿qué respetos, ni qué privilegios merecen mas que un castigo privilegiado mas imponente y severo que el de cualquier lego? Ellos mismos se desforan y se hacen indignos de toda consideración, entregándose á delitos tan atroces; y esto es conforme á derecho, y sólidamente fundado aun por eclesiásticos americanos. Pero los rebeldes han afectado hipocritamente este respeto ilimitado, para que los eclesiásticos pudiesen ser traidores impunemente, empleando todo su influjo en el fomento de la rebelión; y por eso declamaba el Lic. Bustamante sobre el fuero, y no debia tocar el sr. Bodega semejante punto, especialmente habiendo el mismo votado por el bando de 25 de junio de 812 con todo el Acuerdo, de conformidad con los auditores de guerra, uno de ellos americano, electo conserjero de Estado, y los tres fiscales, y habiendo demostrado su justicia la sr. obispo Abad y Queipo con la sabiduría y solidez que se vea en el apéndice á su citada carta pastoral de 26 de setiembre de 812, á que por esto nos remitimos.

21. Casi no ha habido mas castigos que los que se han hecho en las acciones de campaña, pues aun en razon de prisioneros cogidos con las armas en la mano, si bien se han hecho ejemplares necesarios imponentes la pena de la ley, para que así conociesen y eligiesen entre este extremo y el del indulto prodigado y cumplido sin interrupción alguna, son muchos mas los casos que aun con perjuicio de este importante interes, se les ha perdonado, siendo lo sumo de la iniquidad y de la calumnia el que en esta materia se impusieron al Gobierno restricciones y abusos. Los términos señalados en los indultos han sido puramente formularios; pues de hecho han estado abiertos sin interrupción ni límites algunos, y cumplidos religiosamente, sin que pueda citarse con verdad un solo caso en que se hayan denegado en ningun tiempo aun á los reincidentes por tres y cuatro veces.

22. Los excesos que en contrario finge el sr. Bodega, si estaban inventados y declarados por los rebeldes, tambien estaban rebatidos por el R. P. Bringas y el Ilmo. sr. obispo de Puebla; y nos parece el mejor medio de impugnar las reproducciones del informe hasta el párrafo 17, copiar las imputaciones de los rebeldes y las respuestas que están anticipadas, para que se vea que dicho Sr. no hace mas que repetir las falsas calumnias de los malvados refutadas victoriosamente, y juzgue todo imparcial el asenso que merece un ministro que desentendiéndose de todo, adopta en la Corte el mismo idioma de impostura y seducción, bajo la seguridad que le inspiraba la tenebrosidad de sus sugerencias.

23. Pero antes queremos trasladar aqui la nota 16 del sermón predicado por el R. P. Bringas en Querétaro en 18 de agosto de 811. « Llamo excesiva la humanidad del Gobierno, y no se puede rebajar un solo quilate á esta expresión. Yo acompaño al ejército desde el octubre de 1810, y no lo hice desde su primer marcha, por que me lo impedian 25 leguas de terreno, ocupado por los enemigos: soy testigo imparcial de la conducta de sus gefes y tropas, por una línea de mas 600 leguas á diversos rumbos, y del modo con que se ha hecho la guerra, desde la primera batalla que dió el sr. Calleja, general del ejército del centro, en Aculco: ví las de Guanajuato, y Calderon, y después con el regimiento de S. Carlos he asistido á sus repetidos y gloriosos combates: en ninguna de tantas funciones he observado otros excesos, que los de la clemencia. He visto ofrecer el indulto, sin interrupción, y especialmente, acabando de reportar una victoria, en cuyo lance el enemigo, en lugar de admitirlo, degolló bárbaramente al que lo llevaba. He visto repetidas veces dar libertad con solo un ligero castigo, á innumerables reos

de muerte, cogidos en el campo de batalla: ni me es posible en una nota expresar todo lo que he observado en la justa conducta del digno general y sus subalternos. Si á pesar de todo, se atreviese la negra calumnia en America, ó en España á denigrar la conducta del gobierno ó del ejército, se le desmentirá sobre seguro, tantas veces, cuantas son mas de cien funciones militares que ha habido hasta la fecha. — Regístrense todas las historias, y añamo sin vacilar que guardando la debida proporción, así como en ninguna de ellas se hallará una revolución caracterizada con mayor conjunto de monstruosidades, tampoco se encontrará una conducta mas justa, mas moderada, ni mas exclusivamente benigna, que la del Gobierno español, y su ejército en America. Yo nunca he dudado un momento, que el Gobierno así como el ejército, han sido provocados y aun lo son del modo mas bárbaro, impolitico, é ignorante, á hacer desde los primeros pasos, los escarmientos mas terribles; conducta que acaso hubiera concluido la guerra, en pocas semanas, pero con sacrificios espantosos; cualquier militar sabe muy bien, que los rebeldes no han probado todavía, y quizá ni conocen, aun por el nombre los medios mas terribles de que se vale el arte de la guerra; pero si la obstinacion apura la paciencia del gobierno, y hace necesario el uso de ellos, entonces conocerán, con un saugriento escarmiento, si el miedo, ó la bondad han sido causa del indulto.

24. Queremos tambien anticipar algo de lo que sobre la materia dice el sr. obispo Abad y Queipo en el mencionado apéndice. « El autor ó los autores del tal semanario, se incomodan y escandecen sobre todo con esta vigilancia; y no sin motivo al parecer, pues es mas que probable, que escriben á la sombra de las goteras de México. Ellos y los demás insurgentes quieren persuadir el rigor de S. E. con el hecho de hallarse las cárceles llenas de insurgentes, sin advertir que este hecho prueba justamente lo contrario, pues siendo todos reos de pena capital por el tenor expreso de la ley, solo la clemencia puede de conservarlos, con el fin de salvarles la vida cuando se pacifique el reino, ó con otro motivo poderoso para justificar la clemencia sobre el deber de la justicia. La clemencia del gefe con los insurgentes es tal, que no tiene ejemplos, pues en agosto cuando se publicó dicho semanario, iban corridos 22 meses de insurrección, y de tantos insurgentes de pena capital, solo se habian ejecutado tres ó cuatro: en setiembre se ejecutaron cuatro, de suerte que en mas de dos años no pasan por todos de ocho. Están llenas tambien de insurgentes las cárceles de Querétaro; y no se ha ejecutado á nadie. Aqui es de notar la consideración de S. E. con el referido Canal, y lo es igualmente en lo respectivo al cura Cos. Este apóstata insurreccionó á Zacatecas luego que supo la insurrección de Dolores, á distancia de 60 leguas de los primeros insurgentes. Fue, pues, cabecilla ó gefe principal de aquella sedición. Se fugó de Zacatecas cuando entendió que se arriaba la tropa del Rey; y presó en Guanajuato por el sr. Calleja, lo remitió á Querétaro. Allí se puso en libertad bajo fianza: se fugó á la insurrección, y está incendiando el reino con sus infames libelos; y con todo no se ha molestado á su fiador. ¿Es esta crueldad, ó es clemencia? Juzguélo el que quiera. Por lo que hace á las ejecuciones militares, ¿seria buena justicia, buena política y buen gobierno, que dejasen impunes unos rebeldes obstinados, que desprecian la indulgencia y perdon; que desde el principio degollaron por millares los cuidadosos inocentes, no han dado ni dan cuartel á nadie, han degollado sin motivo los eclesiásticos mas virtuosos, aprisionan y cautivan todos los demás que les resisten, que han pillado las iglesias, saqueado y devastado todo el reino, y en fin, que han declarado consumir su total desolación, antes de abandonar sus proyectos feroces? Ellos desprecian el indulto, insultando con algazara nuestra tropa, gritando: *venimos por el indulto*, y poniendo esta misma expresión en sus cañones. Siempre se ensorberbecen y se exaltan con la moderación. Se burlan de las capitulaciones y promesas. Los indultos que concedian al principio, solo se dirigian á sacar dinero. Los mas de los indultados por Hidalgo, fueron degollados despues á sangre fria. ¿Qué conducta se podrá, pues, observar con esta facción de rebeldes tan obstinados y protervos? : Este bando, (el de 25 de junio de 812) que tanto escuce á los insurgentes, es justo, es saludable y es necesario. Es justo, porque está conforme á las leyes políticas y militares de la Monarquía y de todas las Naciones cultas. Es saludable, por que sirve de freno á los seductores, y á los imbeciles é inconsiderados. Es necesario, por que propone el único medio que existe de impedir la ruina total del reino. La triste experiencia de dos años acredita, que los cabecillas de la insurrección, insensibles á todo lo justo y honesto, dominados del odio y la venganza, jamás entrarán en razon, sino es por el temor de la pena. Si: unos hombres que todo lo desprecian, no se deben tratar de otro modo. Ellos insultan y desprecian todas las autoridades, hasta la suprema de la Nación representada en Cortes, y hasta la suprema de nuestra Santa Madre Iglesia. La clemencia y la moderación inflaman, como es dicho, su orgullo y su soberbia, como lo hemos visto sucesivamente con los indultos del Superior Gobierno de México y los dos de las Cortes. Pues siendo el último el mas completo y generoso que se ha concedido jamás por Nación alguna, como que no solo perdonaba todos los delitos, sino que echaba un velo sobre ellos, es decir que restituía á los delincuentes al estado de ciudadanos honrados, como

« si no hubieran delinquido poniéndolos en aptitud de ser promovidos, como los ciudadanos fieles, á los honores y dignidades del Estado; sin embargo este indulto ha sido del que han hecho menos caso y mas desprecio. Finalmente ¡quá se debe esperar y qué tratar! ¡cuánto merecen unos hombres, que esperan salir con su proyecto sacrificando cuatro millones de americanos, que en su concepto deben morir antes de conseguirlo: que se conforman con este sacrificio con tal que lo consigán: que no han tenido poder ni vergüenza para manifestar al conisionado de S. E. L. (el sr. obispo de Puebla) tan horrendo, tan espantoso sistema, en calidad de Junta Nacional (véase el referido manifiesto fol. 116)? ¡Americanos: abrid los ojos. Cuatro millones de habitantes son los cuatro quintos de toda la población de la Nueva España ¡inclusos hombres y mugeres, viejos y niños. Con que juzgad vosotros si será justo y razonable el sacrificio de los cuatro quintos de los americanos, á trueque de que el quinto restante pueda disfrutar la felicidad que les prepara el patriotismo y la sabiduría de Morelos, Rayón, Verdusco, Liceaga, Cos, y otra centena de medio españoles y mulatos, los mas de ellos ladrones y asesinos de ante mano, ébrios y corrompidos con todo género de vicios, que se han apropiado la representación nacional. Juzgad, si la gloria de estos héroes, la ambición exaltada de dominar, la complacencia que sienten en destruir y haber destruído á todos los que los excitan en riqueza, nobleza, opinión y dignidad sin diferencia de gachupines y criollos: juzgad, repito, si estos son bienes ó son males, y si estos bienes ó males deben pesar mas ó menos que las desgracias que los insurgentes os han causado hasta el día, y aquellas que deben seguirse en la lid hasta matar cuatro millones de habitantes. Y despues caliñcaréis con acierto, si es ó no tirano y cruel el referido bando de S. E., en que se arregla al tenor de la Ordenanza militar la forma de los juicios y ejecución de los cabecillas que se aprendan: y si para reducirlos á la paz con que siempre se les convida, resta algun otro medio que el del temor de la prona é inexorable justicia, que es el fin del referido bando.»

25. Decia la suprema Junta de Sultepec en su manifiesto á los europeos de 16 de marzo de 82. « *Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina ni humana: habéis entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana: la habéis derramado á raudales sin perdonar sexo, edad, ni condicion, echando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber á las manos á los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados: talando las mas abundantes sementeras.* »

26. Respuesta del R. P. Bringas. « Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente á la memoria cosas que yo tenia muy olvidadas: he aquí, que al leer este número se me pone á la vista aquel célebre embustero Nostradamus, cuyo maligno pero abundante flujo de mentir quedó recomendado á la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este distico, que aunque no es del satirico Marcial puede competir con las mas picantes de aquel célebre poeta: »

Nostra-damus cum falsa damus, nam fallere nostrum est.

Et cum falsa damus, nihil nisi Nostra-damus.

« Vuelvo atrás 30 años de mi edad para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo há dejó colgada del robusto tronco del desengaño, solo por divertirl un rato á vos y al grupo de doctores que compusisteis el Manifiesto Americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho, vertiendo esos versillos.

Quando mintiendo, tratamos

Á todo el mundo engañar,

Nadie se puede quejar,

Porque de lo nuestro damos.

« Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios con que pretendéis infamar á vista de todo el mundo la justificada conducta del Gobierno y de nuestro ejército: es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad y vuestra desvergonzada impudencia. Cuando la posteridad lea este aborbo de vuestro ro maligno corazón, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, transmitirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la execración de vuestro nombre. « En vuestras mismas producciones está autenticada vuestra conducta bárbara y criminal, y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes á esta, con que habéis paralizado nuestra patria. Este número puntualmente es una ligera descripción de ella no interrumpida en el espacio de 24 meses; leyendo lo que decís contra nosotros, se instruirá cualquiera, pero solo en una parte de vuestra historia escandalosa. « Quien leyere este número, si está informado de la verdad, creerá que hemos hecho aquí unos deguellos como el de aquella noche, en que murieron 800 romanos en la Anatolia ó Asia menor: que hemos abrazado unas Cortes como la que entregó á las llamas Alejandro, iniciado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxídracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo de los Macedonios enfurecidos, ni á las mugeres ni á los

ancianos ni aun á los niños de pecho: *non feminis, non scribis, non infantibus parcitur.* ¡Oh Dios! ¡Que torrente de mentiras ha corrido del pico de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto á vista de toda la América testigo de vuestras calumnias! « Yo lo soy del modo cien veces, he asistido á las funciones mas terribles, y protesté que he quedado tan asombrado como edificado de la moderacion, paciencia, humanidad y justicia del Gobierno y de los gefes, en lauces en que no bastaba para este porte, una virtud ordinaria: tan lejos está de ser verdad siquiera una de las clausulas de estos 20 números. « Decís que vuestra conducta y la de vuestras tropas, no ha respetado ley alguna divina ni humana. Esta tempestad incluye cuanto se puede decir de malo, y aunque como mal retórico lo pusisteis al principio, haciendo la enumeracion, á cuyo fin venia mejor, para dar el colmo á vuestra injusticia, la rabia no os dejó ver lo que escribais. Pero ¿porqué no individualis, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregados al deguello? Porque no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en S. Miguel el Grande, en Guanajuato. En el primero nació la insurrección, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y ejerció sus voraces uñas: en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, é hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros, con arreglo á vuestros derechos de gentes y de guerra que tanto proclamais. ¿Cual de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Cual no estaba sujeto, con arreglo á las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores á un exterminio total y á ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad: yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuerpos de esos lugares; sé que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, que pueblo y no pueblo bajo solamente formaba la gavilla de S. Miguel, de Dolores y Guanajuato, ¿os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido bárbaramente hasta el extremo, sostenido por la razon y la justicia sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados sus caudales, os parece, digo, fácil contenerle para que no tocase á deguello? « Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en S. Miguel, y aunque se hizo en Guanajuato al primer movimiento de una justa colera irritada con tanta razon, no pasó de cinco minutos, por la humanidad del general. Si pues en estos puntos donde nació y progresó la insurrección, ha salido falsa vuestra acusacion, ¿podrá creerse verdadera en otros? En una palabra: yo he visto entrar y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Acapulco, Guanajuato, Guadalajara, Irapuato, S. Felipe, Dolores, el Cardonal, Valle de Santiago, Salamanca, Citácuaro, Cuautla, Lerma, Tenango, Sultepec, y que sé yo que otros puntos, y en ninguno he oído tocar á deguello; y si se hizo en Guanajuato esa sola vez en el centro no le oí, ni creo que le escuchó mas que una parte de la vanguardia. Y si con los mas criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército, ¿como decís que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber á las manos á los que llama insurgentes con tanta propiedad? ¿Os parecen todavía pocos los que ha habido á las manos en los campos de batalla? No teneis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos, si, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de deguello, á fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas debe ser esa la señal de correr. « *Quemando casas, haciendas y posesiones:* asignad una siquiera por su nombre, haciendas y posesiones que Citácuaro y sus pueblillos inmediatos: ¿con cuanta razon? es demasiado público, para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar este merecido castigo. Citácuaro debia sufrir este rigor por haberse consumado allí la rebelion usurpando el nombre de Fernando VII., creando una junta facciosa, y mostrando su obstinada rebeldía mas de una vez: los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes, sin embargo cuando se destinó un regimiento á incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querian evitar el incendio, bajasen á sus pueblos donde serian perdonados: soy testigo de que en uno de los mas despreciables, despues de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas esperando que bajasen los obstinados indios á sus casas, ofreciéndoles el perdon llamándolos á voces; lo hicieron unos pocos cuyas chozas quedaron ilegas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas á ellas; mas la alucinacion que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones. « *Saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados.* Vamos á cuentas, mi doctor: para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades á sus legítimos acreedores, escuchad y responded. ¿Quién saqueó el cuantioso caudal de D. José Landeta en S. Miguel el Grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lámbarris, y en suma de todos los ricos eu-

ropós de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos y no europeos en Guanajuato, Celaya, Chamaeucero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó barbaicamente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta de Cajimálp, la hacienda de Guadalupe? ¿Quién destrono las puertas, rompió los armazones y ciclos de las tiendas, destruyó las estacas de Corral en Irapuato, solo las espitas y cañitas de las pipas de vino y dejó unos vestigios semejantes á los que deja una manada de cerdos en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un degüeso donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un degüeso, porque una resma de papel no basta para describir por mayor los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picañadas que habeis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de mouon, como vos, á mas no poder, he indicado una ú otra de vuestras nañías. (1) ¿Mas que decís de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron siquiera en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indica siquiera un hecho tan sacrilego como este, cometido por el mas desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban: así es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la insurrección.

27. Decía tambien la 'suprema' junta de Saltepec: «Cuando os bisongeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la ley inica del degüeso, quitando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: habeis profanado el piadoso respeto debido á los cadáveres, colgándolos en los campos, para pasto de los brutos; y lo que es mas, el religioso miramiento á los templos convirtiéndolos en caballerizas.»

28. Respuesta del R. P. Bringas.—, Tres especies de delitos horrendos ea que os habeis cebado sin cesar, cargais en este número sobre el Gobierno y el ejército, quitados y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimos, impedidos con los cadáveres, y profanaciones de templos: mas, constante por necesidad en vuestro estilo, y bello modo de acusar como buen jurista, nada individuáis satisfeccho con decirlo todo sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegara de aqui al juicio final decidme: permitido y no concedido que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para castigar pueblostraidores y rebeldes, hubiese castigado 100 que 101 Pues esa es la resultante deis ejemplar ¿no sería mayor severidad castigar 100 que 101 Pues esa es la resultante en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo. — Mas decidme por vida vuestra ¿qué será un degüeso, no por quinto ni diezmo sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Saltepec, Tehuacan de las Granadas y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos rebeldes, sin derecho ni aun aparente y con unas circunstancias que deshonrarían hasta á los cafes y hotentotes? Comiendo tajadas de zandía, me han dicho estaba el humanísimo Bravo, mientras le degollaban unos cuantos europeos; cenando y bebiendo esplendidamente estaba el piadosísimo Hidalgo, mientras formaba en su impia fantasía la lista de proscripción que daba á sus verdagos sobre mesa, con órdenes para las barrancas! Cuando, pues, se ha hecho algun diezmo en algun pueblo para castigar reos que no habrá sido de otra suerte, nada hay contra el derecho natural y positivo; antes estos y tambien Dios, manda que se quite la vida á los malhechores en cien pasajes de la Escritura, que ó no habeis leído ó habeis olvidado, ó disimulais maliciosamente. — Seguis acusandonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusacion, ya no escapan de vuestra rabia ni los hombres mas santos. Si algun pobre ignorante de los que habeis alucinado, hubiese producido este desatino, yo lo pasaria sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecucion de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la Escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo país, es la última prueba, ó de su ignorancia, ó de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podia, y debía mandarlo para la pública vindicta de tanto público delito, para escarmiento del Dr. Cor y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo que esta es una práctica que aprendimos, de los piísimos Macabeos, de la santa Judit, del Real profeta David, del justo y valiente general Josue, y del mansuetísimo Moyses por un orden expreso del señor: id, pues, ahora á acusar de delinquentes contra el piadoso respeto debido á los cadáveres al mismo Dios, y á tantos de sus mayores amigos: mas entre tanto que sigo contestandoo, decidme: ¿en qué libro de la Santa Escritura, en que jurista de los mas desal-

(1) Lo que el R. P. Bringas habia visto en esta línea, cuando escribia, aun era poco. Posteriormente se convirtió en sistema quemar y arruinar las fincas rústicas, derribando con barretas lo que paraban el fuego. Pero mucho mas de lo que nosotros podríamos decir de esta barbarie, se verá con asombro en el documento número 37 del manifiesto del Sr. Calleja, citado en su párrafo 55 que habíamos omitido poner en su lugar, y que ahora tenemos por conveniente dar á luz con el número 103.

mados entre los católicos habeis: vosotros hallado canonizada la sacrilega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos desuados de toda autoridad no á los ladrones y traidores públicos, como nuestro Gobierno; sino á los sacerdotes venerables de Jesucristo, y despues de haberles arrasrado de una soga? — ¿Y no lo hicieris así con el Br. Flores en la villa de S. Juan de los Lagos, dejandole pendiente de un árbol, y totalmente desnudo? Este es un hecho de que casi soy testigo; pase junto al árbol, y totalmente desnudo! Este es un hecho de areabueco á uno de los acretores, que acompaña en el dicho S. Juan, se cogió y colgó que lo hizo llamado Diente mocho, y fué colgado en este sacrilegio al excomulgado asesino lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuacion omito, porque sería necesario escribir un tomo! Pero hay esta diferencia, que los delitos están canonizados para vosotros, y las virtudes son vicios en el Gobierno; pero este trastorno de ideas existe solo en vuestra cabeza. Vamos adelante. — ¿Y lo que es mas (seguis acriminando) y lo que es mas el irreligioso miramiento á los templos convirtiéndolos en caballerizas. Esta calumpnia, que no probais siquiera con un hecho, resulta con mas verdad sobre vuestra cabeza, porque aunque no se que hayais hecho caballeriza alguna iglesia, si me consta que habeis profanado muchas, que las habeis inutilizado, que las habeis violado sacrilegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pie del sagrario como lo hicieris con el infeliz Miramon en Saltepec, y con otros muchos en cien partes: que habeis profanado los pulpitos, predicando blasfemias delante del Santísimo Sacramento, derrauando los santos Oleos, y abandonando sus ampollas descubiertas en un pueblo junto á Saltepec, y tambien en el curato de Tequisquiapan de que daré testigo. — ¿Habeis marcado, decia en otro número, con ignominiosas señas á los infelices que habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones y besas á los moribundos condenados á muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos, en manera alguna: habeis desfigurado, quitado las cizua con estropos inhumanos ejecutados en tierras niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mugeres de carácter y conocida virtud: habeis profanado los templos, con esas mismas obscenidades, alojados en la casa de Dios con mas número de mancebas que de soldados. — Respuesta del R. P. Bringas. — ¿Donde se hizo este herradero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos á los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio á los buenos, y sencillos americanos, y no sería mucho que creyesen esto unas gentes tan sencillas, que han podido creer, por vuestras edificantes pláticas doctrinales, que hay hombres con rabo en el mundo. ¡Gracias á Dios que no hay Onecas en nuestra América que si las hubiese, ni un millon de misioneros zelosos descomprimirían á estas gentes que imaginarian que las Onecas eran hombres. Mas, ¿qué os escandalizais de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida y poderlos conocer por relapsos en otra función? Tambien será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica! Para vos, mi doctor, todo lo que no sea brujular el malpe, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles y amantes de su señor, la mandaba Dios observar en el Exodo, con que ya tenéis otra ley divina que corregir. — ¿En qué punto, mi doctor, se ha representado la otra impia comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones y besas á los moribundos condenados á muerte, y no como quiera, sino sin quererles oír en manera alguna? Yo es lo diré: en los inicuos de aquellos que habeis ordenado vosotros; ¡hay muchos testigos vivos, que por disposicion de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carneceria, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, burlas, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla y á veces todo el pueblo! Mas que mucho si lo hicieron, así tambien con muchos sacerdotes, como vereis despues! Por lo demás, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales jamas se ha variado la seria y piadosa práctica establecida con los reos condenados á muerte, cumpliendo hasta los anteojos, sin excluir de esto á vuestro patriarca Hidalgo, á quien se le ministraron soleras, leche, y que se yo que otras golosinas que pido, para prueba de su ilustracion, confusion, y disposicion santa y edificante para morir. Mas todo lo que sigue de raptos, adulterios, estropos inhumanos, no es mas de que escribiendo vuestro manifiesto, os acordasteis de las especies de lujuria, y quisieris ver si las teniais todas presentes, y os desacuerdo la serie de ellas, aquel estupeado delito del alojamiento de mancebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el alcorán de Mahoma, que decia vuestro Hidalgo era la mejor y la única religion que habia en el mundo, y doy por testigo al R. P. Fr. Manuel Estrada que me ha dicho lo esp de su boca. — ¿Habeis puesto, dice en otro número, vuestras manos sacrilegas en nuestros sacrosantos criollos, matandolos, poniendolos en cuerda en union de gente plebeya, confundiendo con la misma en las cárceles públicas, haciendoles sufrir una muerte continua, en horribles barbaries, y calabozos, asegurandolos con esposas y grillos, sentenciandolos á muerte y destierro, en consejo diabólico, que llamais de guerra, y ejecutando muchas veces estos atentados aun sin intervencion de vuestros gefes seculares, y por el solo capricho de algun europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, e inmutilados, con escandalo del mundo religioso, acuchillado hasta aqui, á penetrar el altar. — Respuesta del R. P. Bringas. — La mentira, mi doctor, en tanto puede parecer hermosa, en cuanto se parezca á la verdad; mas cuando á mas de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no

triunfar: se ven las calumnias, imposturas, e intrigas con que seducen á sus compatriotas, e irritan sus ánimos para que como instrumentos ciegos les sirvan á realizar sus perversos planes: últimamente la obstinacion en seguir su ruinoso sistema sin admitir la menor modificación con que los convidaba un gobierno legítimo que ha sido el remedio eficaz de las referidas.

32. Se dijo que ponderaba sin exactitud la opinion de los que censuraban al gobierno no por excesivamente indulgente y en efecto es así. Ni es cierto ni verosímil el terrórrimo exaltado que combate para mejor disculpar al Gobierno en el extremo opuesto. No hay quien no se haya compadecido de la suerte de los insurgentes seducidos, deseando eficazmente su perdón y complaciéndose en él. Lo que se ha reprobado justamente es el que se haya prodigado sin hacer distincion alguna respecto de los reincidentes tres ó mas veces, con lo que es indudable que se ha fomentado la insurreccion: que México haya siempre un asilo seguro para cuantos rebeldes han sido conducidos presos, ó han sido aprehendidos en la misma ciudad por conspiraciones descubiertas, por irrefragables que hayan sido las pruebas y convencimientos de los delitos, y la necesidad de aplicar las leyes; y que esto haya sucedido principalmente, no respecto de rebeldes seducidos, sino de seductores, cuya experiencia fomentada igualmente la insurreccion, al paso que ejemplares de castigos justos y arreglados á las leyes, hechos en tales personas, eran el único antidoto capaz de contener los vehementes pasiones y corrupcion que se interesaban en propagar y fomentar el desorden y los atentados contra la pública tranquilidad, sobre que se ha clamado vanamente, por que ha prevalido un sistema de tolerancia espantosa, impolitico y verdaderamente criminal. Fué uno de sus efectos el que no nos era desconocido, y descubre el Pensador Mejicano en su papel titulado *Pasaportes y caballos*, dado á luz no ha muchos dias, declamando contra aquellos. « El objeto, dice, con que se establecieron no fué otro sino el de embarazar que entrasen los insurgentes en los pueblos pacíficos, y que saliesen de ellos los insurgentes mandados á prestarles auxilios á los bravos. Nada de eso se consiguió: los insurgentes han entrado y salido en la capital como les ha dado la gana, con pasaporte ó sin el por las garras ó por las zanzas, y no solo ellos aun han introducido cargas, y las han sacado, ó guiadas ó clandestinamente cuando han querido. ¿Quién impidió si no el que en Apan y en otras partes uniformaran y armaran los cabezallas insurgentes á sus tropas en los tiempos del mas crudo espionaje y cuando se alambicaba los sesos el Gobierno y se desvelaba por apurar todos los arbitrios para impedirles los auxilios? Entonces, entonces era cuando entraban unos insurgentes y salian otros á su salvo. De México se sacaban los fusiles, las monturas, los gorros, los cuarterones de paño, los pelones, las divisas, los zapatos, y hasta tambores y cornetas. ¿Qué tal? Y aun no acabáramos de escarmentar!!! Aun se quejaban de un Gobierno de quien así se han burlado!!! Aun pretendían mas anchuras, suavidad ó ineficacia en sus medidas!!! Aun querían alargar, mezclando en la nueva táctica de revolucionarionar invocando la Constitución, fidelidades, confianzas, ó inefectos de adulacion!!! Si otra potencia que la Española y otros gobernadores hubiesen luchado con las atroces pasiones y maquinaciones de que ha sido teatro la Nueva España desde el año de 808 habria habido á la verdad mas ejecuciones de justicia: pero ningunas ó pocas victimas en los campos.

33. Estamos conformes en el voto que todos hemos tenido de que no se aumentasen las públicas contribuciones sino después de haber apurado los últimos recursos de la economía: que se respetase en ellas el alimento del pobre, el salario del artesano, el estado actual de la agricultura y la miseria que se padece en todo el reino. Mas no por eso aprobáramos la acusacion que el Sr. Bodega hace al Gobierno de México en el párrafo 14, sin embargo de que los europeos á quienes atribuye todo lo malo, han sido los peor librados en los millones que ha tenido que buscar por préstamos forzados para atender á las urgentes necesidades del Erario en el inmenso vacío que dejaban los ingresos, aun después de esas contribuciones que tanto repugnaban, pues las cuatro quintas partes de los préstamos se han pagado por los europeos, conociendo la esterilidad de los desesos de economía y reformas en tiempos de revolucion, en que las exigencias son momentáneas, y la suprema ley del Estado que es su conservacion, reclamaba remedios de igual naturaleza: y es lastima que el Sr. Bodega no hubiese acreditado su gran zelo y genio, proponiendo en tiempo medidas eficaces que sacasen al Gobierno de sus apuros, sin echar mano de tales contribuciones y arbitrios, que ha adoptado sin duda á no poder mas; en lugar de censurar tan tardíamente una conducta que no ha podido evitar el Gobierno en las circunstancias en que se ha visto, y en la conveniencia y necesidad acreditada por la experiencia de aumentar la fuerza armada por medio de realistas levantados en los pueblos y haciendas, que era imposible mantener sino á costa de ellos mismos; pues que los ingresos del Erario eran insuficientes aun para las atenciones esenciales y permanentes del Estado. Tan vanas é irracionales declamaciones desacreditan á sus mismos autores. Y basten estas indicaciones contra el espíritu de acriminacion del Sr. Bodega, pues no es de nuestra incumbencia la defensa de los gobernadores que por sí mismos se hallan en estado de hacerla con mejores datos.

34. Tampoco debe detenernos el voto de que no quedase el menor vestigio de la injusta desigualdad de que se han quejado en todos tiempos los americanos; de que en la observancia de la ley no se distinga el interes que puede tener en ella el americano ó el europeo; y en fin de que unos y otros fuesen exactamente iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad política á que pertenecen; máxima que no entenemos como pueda haber valor de recordar para fustigar su infraccion, porque semejante medida por sí sola se combate. ¿Quién en efecto se persuadirá que para la observancia de la ley se atienda á si el interes es de americano ó europeo? ¿Qué magistrado habrá tan corrompido que en la aplicacion de la ley se decida por semejante distincion? No decimos que sea imposible; pero tales monstruos destituidos no solo de religion, sino de todo principio de moralidad, son muy raros, y de consiguiente no pueden fundar el deseo sincero de un remedio general, cual insinúa el Sr. Bodega, sino la compasion y el reconocimiento de la humana miseria, ó un odio individual y aislado. Se avergüenza el hombre de provida hasta de imaginario posible: y si lo es, no está en la potestad humana evitar tales abortos de su miserable condicion. Aun es mas inverosímil la posibilidad de que americanos y europeos no sean iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad. ¿Cómo este ministro faláz podrá justificar semejante suposicion? Desafiamos á él y á todos sus maestros y secuaces á que manifiesten un solo hecho de la desigualdad que fingen. Pero después de lo que se ha dicho por nosotros, por americanos imparciales, y por el Sr. Calleja sobre tan vagas quejas, imposibles de comprobacion, solo hay que añadir que las desigualdades y ventajas hacia los europeos solamente pueden encontrarse en gravámenes y padecimientos, especialmente desde la funesta invasion de la Madre Patria por los franceses; y en favor de esta verdad están los hechos y la verosimilitud; porque por mas que se reclame, á ningún hombre sensato puede persuadirse que los europeos hayan aspirado en tan amargas circunstancias á dominacion y superioridad, aun cuando en su conducta no entra mas estímulo que el interes propio de su conservacion. Y en razon de la que se contrae á la provision de empleos, nada sin duda mas injusto que mezclar en semejante querrela á los europeos residentes en América, que, como dice el Sr. obispo de Puebla, ni aun influjo tienen en la reparticion de los destinos civiles ó eclesiásticos; y que rarísima vez aspiran á ellos, porque están muy lejos de la mano de colocar la bienaventuranza en los empleos, aun cuando nada tienen mas que su trabajo.

35. Y si habla con respecto al Gobierno siempre ha sido injusta, y mucho mas con relacion á la época de que se trata, como funda solidamente un americano del Sur que en 1818 dió á luz en la Peninsula *El examen y juicio crítico del manifiesto que hizo á las Naciones el Congreso general de las provincias unidas del rio de la Plata* (de cuyas observaciones harémos algun mérito en lo sucesivo por ser enteramente adoptables á esta América, sin mas diferencia que mudar los nombres) y entre otras cosas dice lo siguiente. « Jamás por ventura se vieron tantos americanos ensalzados á puestos eminentes como en la época de la insurreccion; pero esta es insaciable en sus pretensiones, ilimitada la ambicion de los aspirantes, y el contagio ha cundido hasta infectar las almas de los leales, á quienes por lo tocante á empleos oigo, no sin mortal disgusto desazonar con desatemplanza y notoria injusticia. ¿Qué pretendemos, ó á que aspiramos? ¿A que los primeros empleos de América se confieran forzosamente á hijos del pais? Pero esto lo resisten la sana política, la justicia y las leyes. Consideraciones políticas y la recta administracion exigen que los vice-reinos, gobiernos de provincias, judicaturas y otros empleos de importancia no se confieran á personas que tengan relaciones y conexiones en el distrito en que hayan de ejercerse aque-
« los cargos: esto se ha observado en los grandes reinos y Estados, y esto prescribe la legislación dentro de la misma Peninsula. ¿Cuándo se han quejado los gallegos, catalanes, valencianos &c. de que sus capitanes generales y demás empleados de gerarquía no sean hijos de sus respectivos países? ¿Aspiráremos acaso á que una mitad de los destinos se confiera á americanos? Otro delirio: igual pretension podrían introducir y con mas fundamento las provincias de la Peninsula, contendiendo entre sí por la igualdad de empleos.
« Hay las de gran poblacion, contribuyentes con exceso á otras, y que cuentan muy pocos empleados; y hay rincónitos afortunados, cuyos hijos se encaraman en gran número á todos los destinos. Bien sea por el genio emprendedor, espíritu de paisanaje, proteccion que se dispensan unos á otros, ó por su mayor aptitud ó proporciones para educarse, ó resolución para entrarse en la corte; el hecho es bien notorio. ¿Cuándo se han quejado con tono insurreccional catalanes, andaluces ó castellanos ó gallegos, por que guardada la proporcion no cuentan tantos empleados, como por ejemplo Asturias, Vizcaya ó la Montaña? ¿Será tanta nuestra ceguera que no veamos cuan pequeño es el número de americanos aptos para los destinos, con juicio, aplicacion, y seso, comparado con los españoles peninsulares? ¿O querremos otra vez escandalizar al mundo, como los diputados americanos en las Cortes, contando como ciudadanos útiles para los destinos, como ellos para la soberanía, á tantos millones de indios y de castas, forzando á los europeos á que hagan pin-